

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA, CORDOBA.

E. S. D.

DEMANDANTE:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO DE INGENIEROS Y JURISTAS DE COLOMBIA.
DEMANDADO:	LUGARDA JUSTINA ARRIETA FUENTES
PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO:	23-300-40-89-001-2021-00297-00
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO – ARTICULO 446 CGP.

BRAYAN JAVIER JIMENEZ MERCADO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, conocido en autos al interior del proceso, por medio del presente y con el debido respeto, como quiera que además se ha dictado auto ordenando seguir adelante la ejecución, además, atendiendo las disposiciones del artículo 446 del Código General del Proceso, es procedente presentar la liquidación del crédito, me permito aportar la misma, con los respectivos intereses corrientes y moratorios, los cuales fueron ordenados mediante auto que libró mandamiento de pago de fecha 21 de septiembre del año 2021.

LIQUIDACION DEL CREDITO:

Señor Juez, teniendo lo estipulado en el artículo 446 del Código General del Proceso, la presente liquidación del crédito se efectúa a fecha de hoy 28 de octubre del año 2021, así:

CAPITAL INSOLUTO SIN INTERESES:

Título Ejecutivo:	Capital:
Pagare.	\$38.000.000

INTERESES CORRIENTES:

Causados desde el día 02 de agosto del año 2021, fecha en que se creó el título valor y hasta el día 31 de agosto del año 2021, por la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$566.048)**, tal como se ordenó mediante auto de fecha 21 de septiembre del año 2021.

VALOR TOTAL INTERESES CORRIENTES\$566.048 m/cte.

INTERESES MORATORIOS:

Causados desde el día 01 de septiembre, hasta el día de hoy 26 de octubre del año 2021, más lo que se causen con posterioridad, tal como fue ordenado en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 21 de septiembre de 2021, así:

PERÍODO		DÍAS DE MORA	CAPITAL DEBIDO EN LA LETRA DE CAMBIO	TASA DE INTERES MORATORIO MENSUAL	TOTAL
DESDE	HASTA				
1/09/2021	30/09/2021	30	\$38.000.000	2,16%	\$ 821.940
1/10/2021	28/10/2021	28	\$38.000.000	2,16%	\$ 767.144
TOTAL					\$ 1.589.084

VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS..... \$1.589.084 m/cte.

Señor Juez, así tenemos que el crédito, a fecha de corte 28 de octubre del año 2021, presenta una liquidación total por valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS moneda corriente legal.....(\$40.155.132).**

Atendiendo la actual emergencia sanitaria, lo preceptuado en el Decreto 806 del año 2020 y la aplicación del sistema de Justicia Digital, al suscrito puede contactarse al email: brayanjim@hotmail.com / número telefónico: 304 343 1817, además, se radica el presente memorial vía correo electrónico al email institucional del Juzgado.

Agradeciendo la atención que se le dispense a la presente, se suscribe, cordialmente,



BRAYAN JAVIER JIMÉNEZ MERCADO.
CC. No. 1.067.925.716 de Montería, Córdoba.
TP. No. 309.407 del C. S. de la Judicatura.
Apoderado Judicial Demandante.